

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL PROYECTO FIN DE GRADO (COMISIÓN DE GRADO 14-12-2016)

Tal y como se especifica en la memoria de los Grados, el PFG se trata de un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto de ingeniería informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas, particularmente las específicas del perfil tecnológico de Computación. Por consiguiente, dado el carácter terminal del Proyecto Fin de Grado no se puede defender y evaluar hasta haber aprobado todas las demás asignaturas de la titulación.

En las titulaciones anteriores de Ingeniero Superior Informático el estudiante sólo debía pagar una tasa de "defensa del PFC" antes del acto de lectura y defensa y siempre que tuviera todas las asignaturas aprobadas. Sin embargo, en los títulos de grado, este proyecto se considera administrativamente como una asignatura más y, por tanto, se paga antes, junto con la matrícula de las demás asignaturas que le quedan para finalizar. Si aprueba todas esas últimas asignaturas no hay problema, pero si no se cumple su expectativa inicial y le queda alguna asignatura suspensa entonces el estudiante no puede defender el proyecto final, pese a haber pagado la matrícula correspondiente, y deberá volver a matricularse en él en el curso siguiente con el consiguiente aumento del precio al ser ya 2ª o 3ª matrícula.

Por este motivo se trae para su aprobación a la Comisión de Grados y a Junta de Escuela, la siguiente solicitud para elevarla a la Comisión de Ordenación Académica (COA) y al Consejo de Gobierno:

El carácter terminal del Proyecto Fin de Grado (de los dos Grados de Ingeniería de la Escuela) hace que este proyecto final no se pueda defender y evaluar hasta no haber aprobado todas las demás asignaturas de la titulación, aunque el estudiante esté matriculado en él y haya pagado la matrícula. Para evitar el quebranto económico que en muchos casos supone este hecho, se solicita que la matrícula de la asignatura correspondiente al proyecto final del título quede permanentemente abierta, de tal forma que el estudiante la pueda hacer efectiva y pagar una vez finalizadas todas las demás asignaturas del título y siempre antes de la defensa del proyecto.

Madrid a 14 de diciembre de 2016